

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-016-24, PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES DEL ESTADO DE COLIMA PARA ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y lo dispuesto en los artículos 13 y 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo; siendo las 12:33 horas del día 24 de mayo de 2024; se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública con carácter presencial **No. 06002-016-24** para la adquisición y distribución de uniformes escolares de educación preescolar, primaria y secundaria solicitados por la Secretaria de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres del Estado de Colima para alumnos de Escuelas Públicas del Estado de Colima.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones, suplente del **Lic. Francisco Miguel Urzua Borjas**, Presidente titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**.

1. Acto continuo en uso de la voz el **CP. Juan Carlos Flores Pérez** Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité) con **voz y voto**, quien solicitó una vez firmada la lista de asistencia, se presentarán los asistentes y licitantes a este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, solicitó a la **Secretaria Técnica Suplente del Comité** la **Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco**, adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la

declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité de los cinco que lo integran.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Firma de lista de asistencia
2. Orden del día y aprobación
3. Lectura del Dictamen realizado por el asesor técnico del área requirente
4. Lectura del fallo correspondiente.
5. Levantamiento del acta
6. Clausura de la sesión.

Acto continuo, el presidente suplente del Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

3. Continuando con el orden del día, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, cede el uso de la **voz**, a la asesora técnica designada por la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres la **C. Celia Sugey Elizabeth Rebolledo Zepeda**, para que dé lectura al dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se anexa a la presente acta.

4. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la **voz**, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, presidente suplente del Comité, procedió con la lectura del fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en los puntos 2.5 y 8 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-016-24** para la adquisición y distribución de uniformes escolares de educación preescolar, primaria y secundaria solicitados por la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres del Estado de Colima para alumnos de Escuelas Públicas del Estado de Colima; el cual una vez leído se inserta literalmente a la presente acta.

#### FALLO

Derivado del dictamen base para el presente fallo, mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente

licitación; así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos de PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA, se determinó que el licitante **GILBERTO LOPEZ CORTES, SÍ CUMPLE** con cada uno de los documentos que acredite su personalidad y debida existencia jurídica, por lo que pasa a la siguiente etapa de análisis.

En cuanto al análisis de la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, el licitante **GILBERTO LOPEZ CORTES, SI CUMPLE**. De igual forma en cuanto al análisis a las características y requerimientos técnicos el licitante **SI CUMPLE** con las especificaciones del anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-016-24**, por lo que su propuesta pasa al análisis económico, como se indicó por la asesora técnica en el dictamen base para el fallo.

Del análisis realizado por la requirente a la propuesta económica del licitante **GILBERTO LOPEZ CORTES** se determina que es solvente, aceptable y conveniente para la requirente ya que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, no rebasa los montos determinados en la investigación de mercado, ni la disponibilidad presupuestal para el presente proceso de licitación, además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por parte de la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres del Estado de Colima en cuanto a la **PARTIDA ÚNICA** conformada por 5 subpartidas, por **un mínimo** total \$29,961,846.48 (veintinueve millones novecientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y seis pesos 48/100 M.N.) con IVA incluido y **un máximo** de \$30,559,114.24 (treinta millones quinientos cincuenta y nueve mil ciento catorce pesos 24/100 M.N) con IVA incluido, tal como se especificó en el dictamen base para el fallo emitido por la asesora técnica.

Por lo que una vez visto lo anterior, por reunir las condiciones legales, técnicas, económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones establecidos en las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-016-24** y siendo que su propuesta económica en cuanto a la **PARTIDA ÚNICA** conformada por 5 subpartidas, es solvente, aceptable y conveniente para la requirente, se adjudica mediante la figura de CONTRATO ABIERTO por un mínimo y un máximo como se señaló en las bases de licitación que nos ocupa, al licitante **GILBERTO LOPEZ CORTES** por un importe mínimo total de \$29,961,846.48 (Veintinueve millones novecientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y seis pesos 48/100 M.N.) con IVA incluido y un importe máximo de \$30,559,114.24 (Treinta millones quinientos cincuenta y

nueve mil ciento catorce pesos 24/100 M.N) con I.V.A. incluido, tomado en consideración los precios unitarios ofertados en la propuesta económica, lo anterior tal como se especificó en el dictamen base para el fallo.

En uso de la **voz**, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité; somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación, fallo que fue aprobado por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

5. Desahogados los puntos anteriores, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez** Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; solicitó a la Licda. Mariana Barradas Bonales, designada por el área jurídica en apoyo del Comité proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación, en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No.06002-016-24** para la adquisición y distribución de uniformes escolares de educación preescolar, primaria y secundaria solicitados por la Secretaria de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres del Estado de Colima para alumnos de Escuelas Públicas del Estado de Colima para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases; se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio **"B"**, planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante; la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

6. Al no haber otros puntos más que tratar el Presidente Suplente el Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, clausura la presente acta con motivo de la presentación y apertura de propuestas de la licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-016-24** para la adquisición y distribución de uniformes escolares de educación preescolar, primaria y secundaria solicitados por la Secretaria de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres del Estado de Colima para alumnos de Escuelas Públicas del Estado de Colima levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:55 horas del día de su inicio, recordándoles que las

sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/Comité de Adquisiciones Colima>, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando lista de asistencia, la orden del día, así como dictamen emitido por la asesora técnica designada por la requirente; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; por los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.


Por el **“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA”**  
Presidente Suplente del Comité

  
**CP. Juan Carlos Flores Pérez**

Director de Adquisiciones  
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

como vocales suplentes con **voz y voto**

**Secretario Ejecutivo Suplente**

  
**Lic. Jose Carlos Grageda Ramirez**  
Coordinador de Control Interno  
Subsecretaría de Administración


  
**Lic. Verónica Martínez Pineda**  
Representante Suplente  
Secretario de Desarrollo Económico

  
**C. Victor Alejandro Barajas Jimenez**  
Representante **CANACINTRA**

**Secretaria Técnica Suplente del Comité**



**Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco**  
Adscrita a la Dirección de Adquisiciones  
Subsecretaría de Administración



**Licda. Mariana Barradas Bonales**  
Designada por el área jurídica en apoyo al Comité

Asesora **Técnica del área requirente**



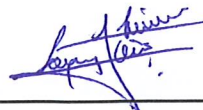
**C. Celia Sughey Elizabeth Rebolledo Zepeda**  
Asesora técnica designada por la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y  
Mujeres  
mediante el oficio No. SEBIINSOM.DS.329.2024

Encargado de la transmisión en **vivo**



**D.I. José de Jesús Tovar Martínez**  
Auxiliar Técnico  
Dirección de Adquisiciones  
Subsecretaría de Administración

**LICITANTE**



**C. Gilberto Lopez Cortes**

Firmas correspondientes al acta de Fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-016-24, efectuada el día 24 de mayo de 2024.